

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

44082 BARCELONA

Luis Felipe Martínez López, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 50 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso consecutivo 2708/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de OLGA RIPOLLÉS CALDUCH, con NIF 37330399L.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 24 de noviembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Luis Felipe Martínez López.

ID: A200059033-1